

RESOLUCIÓN N°

0435.
21 JUL 2022

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente N° OE-9212-M-2021, el Decreto N° 0025/ 2022 y la Resolución N° 383/22; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado en el Visto aprueba el Programa Neuquén Cultural 2022, que como ANEXO I forma parte integrante del mismo;

Que por su parte la Resolución N° 383/22 del 28 de Junio de 2022, emitida de manera conjunta por la Secretaría de Capacitación y Empleo y la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Neuquén, procedió a la aprobación de la nómina y los montos correspondientes a las actuaciones de los artistas, grupos artísticos y escritores desempeñados en el Programa Neuquén Cultural 2022, Subprograma "Otoño Cultural", desarrollados el día 21 de Mayo de 2022 al 30 de Mayo de 2022 y que como Anexo Único integrará la referida norma;

Que asimismo la resolución referida, ordena pagar a los artistas, grupos artísticos y escritores indicados en la nómina indicada en el Anexo Único, la suma total de Pesos Cuatrocientos Quince Mil (\$ 415.000);

Que conforme surge del informe elaborado desde la dependencia competente de la Subsecretaría de Cultura, se indica un error administrativo en la sumatoria de los montos indicados en el Anexo Único que forma parte integrante de la Resolución N° 383/2022, solicitando la rectificación del mismo por el importe correcto, que asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 485.000);

Que por ello, resulta necesario proceder a la rectificación del importe total establecido en la norma indicada y conforme se sugiere, a los fines de poder continuar con la tramitación del pago indicado a los artistas que se han desempeñado;


Que en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello:

**LA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN y EMPLEO
y EL SECRETARIO DE HACIENDA
de la MUNICIPALIDAD de NEUQUÉN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) RECTIFICASE el Artículo 1º de la parte Resolutiva y el Anexo Único de la ----- Resolución N° 383/2022 publicada en la Edición N° 2395 del Boletín Oficial Municipal, de fecha 11 de Julio de 2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º) APRUÉBASE la nómina y los montos correspondientes a las actuaciones de los artistas, grupos artísticos y escritores desempeñados en el Programa Neuquén Cultural 2022, Subprograma "Otoño Cultural", desarrollados el día 21 de Mayo de 2022 al 30 de Mayo de 2022, que como ANEXO ÚNICO integra la presente.


Prof. ROJAS CIBASA
Subsecretaría de Cultura
Secretaría de Capacitación y Empleo
Municipalidad de Neuquén

Artículo 2º) RECTIFÍCASE el Artículo 2º de la parte Resolutiva de la Resolución N°
----- 383/2022 publicada en la Edición N° 2395 del Boletín Oficial Municipal,
de fecha 11 de Julio de 2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2º) PÁGUESE a los artistas, grupos artísticos y escritores
indicados en la nómina aprobada en el Artículo 1º y por las sumas allí establecidas,
mediante el ítem identificado como "Transferencia" y por un monto total de **PESOS
CUATROCIENTOS OCHENTA y CINCO MIL (\$ 485.000,00)**.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,
ARCHÍVESE.-

ES COPIA

PASQUALINI

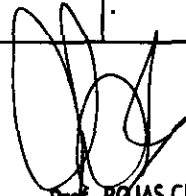
CAROD



Prof. ROJAS CINTIA
Subsecretaria de Cultura
Secretaría de Capacitación y Empleo
Municipalidad de Neuquén

Anexo único

	APELLIDO Y NOMBRE	MONTO	CUIL- CUIT	CBU
1	PAVON CHAVARRIA GIANELLA SARAI	\$10.000,00	23-44779011-4	0720720688000036671122
2	IGLESIAS SEBASTIAN GABRIEL	\$20.000,00	20-33780445-5	0070129330004026019311
3	DINOLFO ANA CRISTINA	\$20.000,00	27-25139509-3	0970030710000039540020
4	SCHERER SEBASTIÁN	\$10.000,00	20-34860656-6	0340256808123003314018
5	MARTINEZ OYARZUN AZUL CAROLINA	\$10.000,00	27-41286905-8	0110881930088100270551
6	FERRER AGUSTINA	\$7.000,00	23-39643772-4	0340220908220034871003
7	RUFFINER SOFIA	\$20.000,00	27-38809203-9	0340212408212029274007
8	SPRUMONT MIGUEL ANGEL LEONARDO	\$30.000,00	20-18170300-9	0970007955000322380013
9	PENNESE DANIELA BETIANA	\$100.000,00	27-29795640-5	0110785430078501282033
10	HERRERO REGUERO MARCELA VICTORIA	\$8.000,00	27-23004627-7	0170089320000041706941
11	PIÑEIRO MARCELO	\$40.000,00	20-17351936-3	0970003155002164020056
12	JUAREZ NICOLAS MAXIMILIANO	\$20.000,00	20-29418339-7	0720124688000017978318
13	MORA JORGE ARIEL	\$50.000,00	20-26810236-2	0070019130004046745607
14	ALGRANATI ELISA GABRIELA	\$140.000,00	27-16071555-9	0970099455000948370018


Prof. ROJAS CINTIA
Subsecretaría de Cultura
Secretaría de Capacitación y Empleo
Municipalidad de Neuquén